

La violencia política en el mundo laboral peruano¹

Miguel F. CANESSA MONTEJO
Pontificia Universidad Católica del Perú
mcanessa@pucp.edu.pe

RESUMEN

La violencia política que sufrió el país durante de la década de los ochenta y noventa golpeó profundamente al mundo del trabajo peruano. Sin embargo, antes del estallido del conflicto interno, la violencia era una constante dentro de las relaciones laborales, aunque no en las dimensiones de este período. La violencia senderista no es la única causa que explica los dolorosos hechos que se producen en el mundo laboral peruano. En realidad, Sendero Luminoso cumplió el rol de atizar la violencia existente en las relaciones laborales llevándola a sus extremos, es decir, engarza con esa tradición previa de conflictividad, donde el antisindicalismo empresarial y el discurso del sindicalismo clasista son los dominantes entre los actores sociales. A esto se une la respuesta represiva del Estado que eleva los niveles de violencia. Se dibuja un escenario donde el asesinato de trabajadores, empresarios y funcionarios públicos se convierte en un dato más del escenario laboral. El presente estudio aborda este período apoyándose especialmente en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como el principal referente por su objetividad.

Palabras clave: violencia política, derecho laboral, Perú, derechos humanos.

¹ El término «violencia política» resulta un contrasentido —como bien afirma la Comisión de la Verdad y Reconciliación—, porque la violencia no puede considerarse una continuación de la actividad política, que consiste en un proceso de diálogo para la construcción de acuerdos (CVR, 2003, tomo I, p. 39). Sin embargo, el término suele utilizarse para aludir al período de conflicto armado interno que sufrió el país entre 1980-1995, y es a ese sentido al que recurrimos en este acápite.

1. LA ACCIÓN SENDERISTA EN LAS RELACIONES LABORALES PERUANAS

Si bien el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (SL) inicia la lucha armada con las elecciones presidenciales de 1980, tiene una asentada presencia en Ayacucho desde la década 1960, especialmente en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, donde Abimael Guzmán se desarrolló como docente de Filosofía². Durante los años previos al estallido de la violencia senderista, SL había condenado reiteradamente las acciones sindicales —como los paros nacionales— promovidos por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) o los grandes sindicatos clasistas, al considerarlas como medidas «revisionistas», en tanto no afrontaban la verdadera lucha de los trabajadores, que era derribar al gobierno militar³. Simultáneamente, en ese mismo periodo, SL funda el Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), con el objetivo de articular a los trabajadores urbanos dentro de la estrategia del partido. El MOTC tiene una presencia débil entre los obreros y solo logra una relativa actividad entre los trabajadores informales y ambulantes (CVR, 2003, tomo III, p. 339).

La estrategia senderista en el mundo laboral tuvo como objetivo principal conducir la lucha sindical hacia posiciones más radicales y difíciles de alcanzar bajo el régimen legal vigente, para provocar entre los trabajadores la frustración de que sus demandas no pudiesen ser resueltas, desvelando los límites de la acción sindical y presentando a la lucha armada como el único medio en que podían alcanzar sus objetivos. Como subraya la CVR, «la intención era desarrollar entre los obreros la idea de que sus demandas eran imposibles de ser atendidas bajo la situación imperante y que la única salida que se les presentaba era la guerra popular que impulsaba este grupo. De esta forma, sería imposible de asumir, por ejemplo, que la demanda de dar estabilidad a los eventuales pudiera ser escuchada por las autoridades de trabajo. Más aun, eso no tenía la más elemental lógica, salvo que se buscara generar una situación de permanente conflicto» (CVR, 2003, tomo III, pp. 354-355). En otras palabras, estos trabajadores desengañados de los límites de la acción sindical terminarían por incorporarse como militantes del «ejército popular» de SL.

Tomando en consideración su escasa representatividad dentro del movimiento sindical clasista, SL implementó una serie de pasos para tratar de alcanzar su objetivo principal. En primer lugar, penetraba los sindicatos que enfrentasen graves conflictos con sus empleadores, con el objetivo de captar dirigentes o trabajado-

² Existen diversas publicaciones sobre el origen del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso. Entre estas destaca el apartado del capítulo primero del tomo II del *Informe final* de la CVR.

³ En el libro *El surgimiento de Sendero Luminoso*, Carlos Iván Degregori relata el inicial rechazo de SL a apoyar la huelga que se desarrollaba en Ayacucho contra el gobierno de Velasco (año 1969) por la defensa de la educación gratuita, pues la consideraba «revisionista». En realidad, hay un rechazo sistemático de SL a apoyar acciones que sean promovidas externamente al partido, aunque tuviesen el apoyo popular.

res de base que se convirtiesen en los portavoces de su discurso radical. Para ello, se infiltraba en las marchas o huelgas organizadas por los sindicatos. En segundo lugar, eliminaba la presencia de dirigencias sindicales rivales —de la izquierda legal o aprista— por medio de la intimidación o el asesinato, para tomar el control del sindicato. En tercer lugar, luego de controlar la organización sindical, radicalizaba su lucha hacia posiciones extremistas que tensasen el conflicto, reivindicando demandas muy difíciles de satisfacer. En ese escenario de extrema confrontación, SL asesinaba a los representantes de la empresa (gerentes, jefes de relaciones industriales) o destruía su infraestructura, provocando la reacción de las fuerzas de seguridad del Estado (Policía o Fuerzas Armadas), lo que conducía, en muchos casos, a una represión indiscriminada hacia los trabajadores.

La CVR describe el accionar de SL en el mundo sindical durante este periodo del siguiente modo:

En este escenario, el PCP-SL [Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso] irrumpe en el ambiente obrero industrial. Hacia 1987, los integrantes del PCP-SL aparecen realizando una intensa labor de difusión de volantes y se les ve frecuentemente a la hora de salida de las fábricas lanzando arengas a favor de su organización. No obstante, su labor de propaganda no se redujo a estos actos. El inicio del desarrollo del ‘gran plan de conquistar bases’ en las ciudades estuvo marcado por actos mucho más violentos: aprovechando los agudos conflictos que se suscitaban en Nylon, Bata-Rímac, Nissan y otras fábricas, a la vez que fogueaba a los obreros captados para su causa, llevaron a cabo una campaña de destrucción de infraestructura. Por otro lado, procedieron a ejecutar a funcionarios de empresas. En marzo de 1988, cuando el sindicato se aprestaba a discutir su pliego de reclamos, una mujer asesinó al gerente de relaciones industriales de COPE. Luego, al lograr el control de la situación mediante amenazas y otros métodos violentos, los miembros del PCP-SL condujeron a la lucha de los trabajadores de esa fábrica, ubicada en la carretera Central. Dirigieron una huelga general indefinida con toma de las instalaciones. Después de cincuenta días, fueron violentamente desalojados, los dirigentes fueron despedidos, el sindicato fue descabezado y los trabajadores no consiguieron que se atendiese ninguno de sus reclamos. De igual manera, en abril de 1988, un grupo del PCP-SL que se hallaba confundido entre los trabajadores en huelga asesinó al gerente de la fábrica Hildos S.A. Los trabajadores intentaron detenerlos y auxiliaron a la persona herida. Días después, el 12 de abril, El Diario, vocero del PCP-SL, señaló lo correcto de la acción. (CVR, 2003, tomo III, p. 353).

La inserción de SL dentro del movimiento sindical puede explicarse en dos planos. En primer lugar, lleva a la práctica el discurso político marxista que plantea la conquista del poder por medio de la lucha revolucionaria. Ese discurso marxista que reivindica la condición obrera y define la identidad clasista entre los trabajadores viene acompañado por la meta de que los trabajadores deben conquistar el poder por medio de la lucha revolucionaria. SL representa la plasmación práctica

de ese discurso, que lo diferencia de los demás partidos de la izquierda legal marxista, quienes conservan el discurso, pero no implementan la praxis revolucionaria por medio de la lucha armada⁴. Sobre la base de esa contradicción de la izquierda legal, SL se presenta como el abanderado del verdadero partido revolucionario de los trabajadores, tratando de socavar ideológicamente a sus rivales políticos dentro del movimiento sindical. En segundo lugar, instrumentaliza la sensación de opresión y racismo que viven los trabajadores al interior de las fábricas, transformándola en una aversión hacia el empleador y sus representantes. Busca convertir la *lucha de clases* en un *odio de clase* que justifique la deshumanización del empleador y, con ello, la legitimación de su destrucción o eliminación (el asesinato). La lucha revolucionaria aparece como la mano justiciera que venga la opresión y el racismo que se sufre en la fábrica. Así, los trabajadores clasistas pueden identificar la violencia senderista como una acción justificada.

El esfuerzo senderista por tomar el control de los sindicatos clasistas y apristas trajo consigo el enfrentamiento directo con los liderazgos sindicales de estos grupos políticos. Para ello, SL busca resaltar entre los trabajadores clasistas la sensación de abandono sufrido desde los partidos de la izquierda legal, acusando a estos de traicionar a la clase obrera por aceptar las prebendas de la democracia «burguesa» y promoviendo la radicalización del enfrentamiento con los empresarios y las fuerzas del orden. Simultáneamente, SL comete una serie de asesinatos de dirigentes sindicales que se oponen o se resisten a la penetración senderista en sus sindicatos. Estos asesinatos son justificados ante la clase obrera como acciones contra dirigentes amarillos o revisionistas que entorpecen la lucha de los trabajadores.

Este enfrentamiento directo con las cúpulas sindicales se evidencia en tres ejemplos muy precisos. El primero de ellos se produjo durante el paro nacional del 28 enero de 1988, organizado por la CGTP. SL se infiltró en la marcha de los

⁴ En la ambigüedad de los partidos de la izquierda legal peruana sobre la acción senderista y del MRTA reside una de las mayores responsabilidades políticas de estos grupos políticos dentro del conflicto armado interno. Como bien resalta la CVR, «[se] ha constatado que, durante la década de 1970, la mayor parte de las organizaciones que luego conformarían IU [Izquierda Unida] compartieron con diversos matices un discurso y una estrategia que privilegiara la toma del poder por la vía de la lucha armada. En el contexto de grandes movilizaciones sociales y apertura democrática de fines de los años 70, algunas de estas organizaciones iniciaron un viraje que las llevó a valorar positivamente la vía electoral y la democracia representativa. La CVR hace notar, sin embargo, que un deslinde ideológico insuficiente, y en muchos casos tardío, colocó a la mayoría de los partidos miembros de IU en una situación ambigua frente a las acciones del PCP-SL y más aún del MRTA. Esta ambigüedad hizo difícil para sus líderes —y también para sus dirigencias sociales, sobre las cuales IU tenía influencia— dar la lucha ideológica contra las concepciones violentistas del PCP-SL o del MRTA. La CVR constata que la izquierda formuló denuncias de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado. Sin embargo, no dio el mismo tratamiento a aquellas cometidas por los grupos subversivos, especialmente por el MRTA. Hubo dos agrupaciones que mantuvieron hasta el final la posibilidad del recurso a la violencia para tomar el poder. Esto fue, en última instancia, lo que produjo la división de la izquierda entre los supuestos reformistas y revolucionarios» (CVR, 2003, tomo VIII, pp. 333-334).

trabajadores que se realizaba en la plaza Dos de Mayo e intentó dinamitar el local de la CGTP y asesinar al secretario general del Partido Comunista Peruano - Unidad Jorge del Prado, lo que provocó un enfrentamiento entre ambos grupos (CVR, 2003, tomo III, p. 353). El segundo hecho es el asesinato del dirigente sindical de Tejidos La Unión, Enrique Castilla —verdadero ícono de los trabajadores clasistas textiles— cometido por SL con el objetivo de eliminar cualquier oposición sindical en su estrategia de control (CVR, 2003, tomo V, p. 479)⁵. El tercero de ellos ocurre dentro de la huelga nacional indefinida de los docentes de mayo de 1991 dirigido por el Sindicato Único de Trabajadores en la Educación Peruana (SUTEP), cuando SL ataca su local central en el Cercado de Lima como una forma de amedrentar a sus dirigentes y presionar por la radicalización de la huelga (CVR, 2003, tomo III, p. 589). Estas acciones senderistas retrata el interés de eliminar la oposición de las dirigencias sindicales, o en todo caso, subordinarlas a su estrategia violentista. Aquí no interesan ni las reivindicaciones de los trabajadores ni el historial clasista del dirigente sindical: simplemente se le elimina por el hecho de ser un escollo dentro de la estrategia senderista.

El enfrentamiento al interior de los sindicatos profundizó el debilitamiento que ya venía produciéndose desde principios de la década de 1980. Esto principalmente se produce entre los sindicatos que ocupan un espacio estratégico para los planes senderistas (minería, educación, textiles, etc.), donde el clasismo tenía una asentada presencia. Sin embargo, SL fracasó en su intento por controlarlos, por lo que a partir de 1988 modificó parcialmente su acción y empezó a constituir sus propias organizaciones sindicales, paralelas a las existentes. A modo de ejemplo, en mayo de ese año se conformó el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central (CLOTCCC), que representaba a diversas bases sindicales de la zona, combinando el discurso clasista de la década de 1970 con las demandas de los trabajadores, como estabilidad laboral para los eventuales y aumentos de salarios⁶. De igual modo, surgió una base del Movimiento Revolucionario de Defensa

⁵ «La multitud que asistió a su sepelio expresó el impacto negativo de este asesinato dando inicio un rápido y profundo desprestigio del PCP-SL, lo que, por supuesto, no pareció interesarle demasiado. Un año después, *El Diario* admitía que su muerte había sido un *error* por una mala evaluación de los plazos. En su consideración la oportunidad del asesinato debió coincidir *cuando las masas aún lo querían*. Al eliminarlo, el PCP-SL salvó momentáneamente el principal escollo que tenía para seguir avanzando en Tejidos La Unión, la fábrica más grande del país en su sector (tenía aproximadamente 3800 trabajadores) y, consecuentemente, un objetivo muy apreciado para sus planes. Castilla no era su único objetivo [...], en marzo de 1990 balearon al gerente de relaciones industriales de La Unión, Joel Podestá, y en junio de 1991 corrieron la misma suerte otros dos funcionarios. Días después aparecerá la siguiente pinta en una de las paredes de la planta: 'Muerte a los explotadores, no hay revolución sin sangre, la injusticia no quedará sin venganza y mataremos a todos los soplones'» (CVR, 2003, tomo V, p. 480).

⁶ «El manifiesto de fundación del CLOTCCC, publicado a toda página por *El Diario* en su edición de 29 de mayo de 1988 fue muy claro sobre las intenciones del PCP-SL en el sindicalismo. El texto se abría con una supuesta cita de Marx en la que se asevera que '[l]a clase obrera es revolucionaria o no es

del Pueblo (MRDP), organización de fachada senderista dentro de la zona Este de la capital, que tenía un carácter más militarista. El CLOTCCC tenía presencia dentro de los trabajadores de las empresas Nylon, COPE, Bata, FAM, Atlas, Tabacalera Nacional, Tejidos La Unión, Carbolán (Pelikan), entre otros (CVR, 2003, tomo III, p. 354). Para cubrir la zona industrial del Cercado se constituye el Comité de Lucha de Obreros Clasistas de la Avenida Argentina (CLOCAA), bajo la misma modalidad de su hermana organización de la carretera Central.

El CLOTCCC fue un nuevo fracaso para SL, porque nunca alcanza una verdadera representación entre los trabajadores del área. Hay que tener presente que la estrategia senderista se centra en captar dirigentes y trabajadores para involucrarlos en la lucha armada, subordinando la lucha sindical a la acción militar del partido⁷. Esto supone una postergación de las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, especialmente por alcanzar convenios colectivos que detuviesen la precipitada caída de sus salarios por la hiperinflación.

Paralelamente a esta modificación de la acción senderista en el mundo sindical, se inician los paros armados, que consisten en convocar la paralización general de las actividades productivas y económicas de las ciudades o determinadas zonas de la ciudad. Se trata de copiar los paros nacionales convocados por la CGTP, pero agregando el uso de la violencia armada para intimidar a la población y lograr que desista de asistir a sus centros de labores o abrir sus comercios. Entre 1998 y 1992 fueron convocados nueve paros armados en Lima y dos paros en zonas de la ciudad (la carretera Central y la avenida Argentina), y se asesinó a transportistas o taxistas que no se plegaron a su convocatoria. En general, los paros armados fueron otro fracaso en la estrategia senderista dentro del mundo laboral (CVR, 2003, tomo III, pp. 358-359). La mayoría de ellos fue acatada parcialmente por la población, más por la intimidación que ejercía SL que por su identificación con la convocatoria. Esta modalidad de paralización desapareció definitivamente con la caída de Abimael Guzmán y la cúpula senderista, en setiembre de 1992.

nada. La conquista del poder político ha devenido a ser, por lo tanto, el gran deber de la clase obrera'. Su plataforma consistía en nueve puntos, entre los que resaltaban, en primer lugar, exigir al gobierno aprista, 'fascista y corporativo, encabezado por el demagogo García [Pérez]', los pliegos renovables en lugar de los anuales. Con ello, el PCP-SL estimaba que podía garantizar una situación de enfrentamiento permanente, 'teniendo en cuenta que sólo se conquistan derechos y beneficios con lucha y se defienden con lucha, ya que el problema se reduce a las fuerzas respectivas de los contendientes'. En segundo lugar, presentaron una serie de demandas como el aumento de salarios a 500 intis diarios, la reducción de la jornada de trabajo, mejores condiciones laborales, mayor atención médica y el cumplimiento de pactos y convenios colectivos. Finalmente, establecieron como bandera de lucha la estabilidad laboral para los eventuales y personal del PROEM [Programa Ocupacional de Emergencia], así como 'la defensa de los sindicatos de clase contra el paralelismo corporativo'. También exigían mejores condiciones de trabajo para las mujeres y niños» (CVR 2003, tomo III, P. 354).

⁷ Encontramos un ejemplo de dicha postergación en la propia expresión de Goyo Moscoso, secretario general del sindicato de Papeleras Atlas y presidente del CLOTCCC, quien señala que su organización nunca funcionó por la falta de interés del propio Sendero Luminoso.

2. LA RESPUESTA SINDICAL A LA PRESENCIA SENDERISTA

La propia estrategia senderista de someter la lucha sindical al dictado del partido, donde los trabajadores se convirtiesen en militantes del «ejército popular», significaba abandonar parcialmente el escenario de los sindicatos para trasladarse al escenario de la lucha armada. Lo central era captar a nuevos militantes dispuestos a incorporarse a la guerra contra el Estado peruano, aunque el costo fuese la destrucción del sindicato por la reacción de las fuerzas del orden. Esto lo diferencia de la estrategia que implementa el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) dentro del movimiento sindical, que más bien buscaba instrumentalizar a los sindicatos, pero sin que se pierdan los propios objetivos gremiales.

En todo caso, la derrota senderista en el mundo sindical se debe a una serie de factores, tanto en el diseño de la propuesta de SL que hemos mencionado, como en el rechazo de los propios trabajadores y los sindicatos a la violencia totalitaria proveniente del senderismo.

Si bien la radicalidad de los sindicatos clasistas en su lucha contra el gobierno militar de Morales Bermúdez podía albergar la posibilidad de que el discurso senderista engarzase con esa dinámica, lo cierto es que los sindicatos rechazaron mayoritariamente la acción de SL. El pragmatismo de los trabajadores que surge a mediados de la década de 1980, luego de los fracasos de los paros nacionales y las huelgas, muestra que la radicalización no conduce al éxito de las demandas laborales, por lo que el discurso senderista resulta anacrónico, unido a una extrema violencia que provoca resistencias. Un buen ejemplo son los sindicatos mineros, que sufrieron el embate de violencia del senderismo y de las fuerzas del Estado, sin que esto impidiese su resistencia a SL⁸. Incluso llegaron a constituir una «guardia obrera» para proteger a sus dirigentes sindicales, y capturaron senderistas que fueron entregados a las Fuerzas Armadas (CVR, 2002, tomo V, p. 206).

No obstante, también es cierto que se presentaron situaciones donde las acciones senderistas fueron bien recibidas por los trabajadores al considerarlas justas. Como resalta la CVR, «es difícil creer que esta posición concitara la mínima simpatía entre algunos obreros. Sin embargo, así fue, al menos cuando las acciones de SL parecían encaminadas a ejercer 'justicia', allí donde la intransigencia de los empresarios y la inoperatividad del Estado para canalizar e institucionalizar adecuadamente los conflictos 'taponeaba' cualquier posibilidad de negociar las demandas de los trabajadores» (CVR, 2003, tomo V, p. 482). Sin embargo, estos son casos excepcionales dentro del escenario general de violencia que se sufre en el mundo laboral peruano.

⁸ «La violencia subversiva se extiende a los centros mineros en la década de 1980, se inserta en algunos sindicatos y logra su control, a partir de lo cual, intentará de manera sangrienta cooptar a los demás sindicatos del sector. Queremos resaltar la resistencia de los trabajadores que supieron batallar por preservar independencia gremial, demandas y aspiraciones, así también como de los funcionarios y empresarios mineros que hicieron de manera consecuente con las huestes senderistas» (CVR, 2003, tomo V, p. 201).

3. LA RESPUESTA EMPRESARIAL A LA PRESENCIA SENDERISTA

La dinámica de enfrentamiento empresarial con los trabajadores es un escenario abonado para la irrupción de SL. Como se ha señalado a lo largo del capítulo, el antisindicalismo empresarial impregna las relaciones laborales peruanas. La CVR comparte esa visión cuando evalúa la actitud empresarial hacia los sindicatos. Se trata de una postura cerrada, displicente a atender quejas sobre abusos y poco receptiva a las demandas sindicales. Se prefiere debilitar los mecanismos de comunicación en lugar de fortalecerlos. Se producen actitudes impositivas, bajo un estilo vertical, al elaborar y llevar a la práctica sus decisiones. Hay un rechazo a las sugerencias de los trabajadores sobre el proceso productivo. Se implementa una política inflexible e impositiva de sanciones, que esconde arbitrariedades (CVR, 2003, tomo III, pp. 327-328).

Con la irrupción de SL en el mundo laboral, la reacción de los empresarios fue demandar la represión del Estado sin evaluar las causas que habían generado la penetración del senderismo dentro de sus empresas⁹. La incompreensión del fenómeno senderista les costaría la vida a decenas de empresarios y a sus representantes. En muchos casos se acusó a los dirigentes sindicales de ser miembros de SL, ya sea porque se confundía la oposición de los sindicatos frente a la actuación empresarial o, simplemente, porque se aprovechaba la represión estatal para eliminar al «molesto» sindicato. Incluso se produjeron casos en los cuales los servicios de inteligencia infiltrados dentro de las organizaciones sindicales compartían su información con las empresas, facilitando su accionar antisindical (CVR, 2003, tomo V, p. 210). Un ejemplo de ello se produjo en la mina San Genaro, en Castrovirreyra (región Huancavelica), cuyas instalaciones fueron atacadas por SL y el empresario solicitó el apoyo de las Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo, la empresa inició acciones contra el sindicato, acusando de senderistas a los dirigentes y despidiendo a los trabajadores sin darles sus beneficios laborales, lo que complicó aún más las relaciones entre la empresa y sus empleados (CVR, 2003, tomo V, p. 200).

El otro reclamo empresarial consistió en la instalación de bases militares cercanas a las empresas, especialmente dentro del sector minero, que sufrió la ofensiva senderista en el contexto de la huelga nacional minera por su pliego de reclamos de rama de actividad. Estas bases militares, además de intimidar la presencia subversiva en la zona, también provocaron una serie de detenciones arbitrarias de dirigentes y sindicalistas mineros ajenos a SL¹⁰. Se trata de una acción indiscriminada hacia los trabajadores mineros, confundiendo actividad sindical con el accionar terrorista.

⁹ «La visión que tuvo el empresario sobre la violencia política se circunscribió a la ausencia de una adecuada represión por parte del Estado y, en ningún momento, intentó enfocar el problema como una evidencia de problemas sociales y políticos. En el mejor de los casos, la presencia de elementos subversivos en los sindicatos fue vista como una cuestión que podía resolverse con mayores flexibilidades en el ámbito laboral y con la reglamentación del derecho a la huelga» (CVR, 2003, tomo III, p. 361).

¹⁰ «Después de la realización de la huelga nacional minera en 1988, la economía del sector a nivel nacional y regional quedó afectada. Frente a ello, los principales empresarios a través de los medios

Lo más grave se manifestó con algunos asesinatos no esclarecidos de dirigentes y sindicalistas, especialmente en las áreas mineras, detrás de los cuales podrían estar algunas empresas que aprovecharon la caótica vorágine de violencia que se sufría en la zona.

Muchos de los asesinatos que sufrieron los trabajadores mineros fueron atribuidos al grupo paramilitar Comando Rodrigo Franco (CRF). Sin embargo, dado el escenario de crisis económica en el sector minero, con la caída de los precios de sus productos en el mercado internacional y las huelgas mineras en respaldo a la negociación del pliego nacional minero, habrían radicalizado el enfrentamiento laboral, yuxtaponiéndose con la violencia provocada por el senderismo. En ese escenario confuso y de duro enfrentamiento, no puede obviarse que detrás de los asesinatos podrían estar como actores intelectuales empresarios de posiciones extremistas¹¹. Como apunta la CVR, «la probable actuación de grupos irregulares, los mecanismos de información, así como las prácticas de intimidación, que en su momento no fueron investigadas, son materias pendientes y surge la necesidad de conocer este recurso antidemocrático desde el lado de los propietarios. No es un secreto que muchas de estas actividades intimidatorias fueron realizadas por organismos de seguridad privada. La ausencia y la falta de efectividad del Estado para proveer la necesaria seguridad a las unidades productivas fueron cubiertas por este sistema, así como ocurrió en las minas, donde ante la presencia subversiva se respondió con el retiro paulatino de las unidades policiales. Por eso se impone también la necesidad de conocer exactamente cuáles fueron las actividades desarrolladas por la seguridad privada» (CVR, 2003, tomo V, p. 484).

Los empresarios también sufrieron el acoso senderista, que se materializó en atentados contra sus vidas y sus empresas. A continuación presentamos un cuadro con el listado de empresarios y empleados de confianza asesinados por SL durante el conflicto armado interno. Se trata de un listado incompleto con respecto al número total de empresarios o sus representantes que fueron asesinados en la carretera Central, pero permite dimensionar la gravedad de los hechos.

de comunicación acusan a los dirigentes sindicales de terroristas; paralelamente gestionan la instalación de bases militares. En 1989, se instalan más bases militares en las provincias de Castrovirreyna y Churcampá, incrementándose así los patrullajes a todos los centros mineros de la zona; estas incursiones militares generan mucho malestar entre los dirigentes y trabajadores de las minas por las detenciones arbitrarias a los dirigentes y por los hurtos y maltratos a los trabajadores» (CVR, 2003, tomo V, p. 213).

¹¹ Esto también podría desprenderse del planteamiento de Henry Pease (2003, p. 181), cuando sostiene que los grupos paramilitares que actúan desde el Ejército y la Policía antes de la década de 1990 tenían un comportamiento mafioso, específicamente las acciones encubiertas en contra de civiles y empresarios. En ese escenario, algunos empresarios se habrían servido del CRF —compuesto por miembros de las Fuerzas Policiales, como sostiene la CVR— para asesinar a los dirigentes y sindicalistas mineros. Sin duda, se trata de una línea de investigación para aclarar la muerte de decenas de trabajadores durante ese convulsionado periodo, que coincide con el pliego nacional minero.

Cuadro 1. Listado de empresarios y sus representantes asesinados por Sendero Luminoso en la carretera Central (1987-1992)

| Nombre | Empresa | Año |
|--|-------------------------|------|
| 1. Nelson Pozo | Rayón | 1987 |
| 2. Gerente de Relaciones Institucionales | COPE | 1988 |
| 3. Brancko Pejnovil | Hilados S.A. | 1988 |
| 4. Juan Chacaltana | Famesa | 1990 |
| 5. Joel Podestá | Tejidos La Unión S.A. | 1990 |
| 6. Roberto Barriga | Corsa | 1990 |
| 7. Pedro Müller | Hilos Cadena S.A. | 1990 |
| 8. Manuel Sumaria | Constructora Sumaria | 1990 |
| 9. Tomás Irigoyen | Citecil | 1990 |
| 10. Antonio Rosales | Lima Caucho S.A. | 1990 |
| 11. Edmundo Aguilar | Confecciones Eagle S.A. | 1990 |
| 12. Jaime Navarro | FAM Record | 1990 |
| 13. Segundo Álvarez | Calzado El Diamante | 1991 |
| 14. Gabriel Bonifaz | Inoxa | 1991 |
| 15. Hernán Marco Mauricio | Café Garci | 1991 |
| 16. Julio Zevallos Ruiz | Pesa Perú | 1991 |
| 17. Dante Obregón | Bata Rímac | 1991 |
| 18. Galina Ivanova | Tejidos La Unión S.A. | 1991 |
| 19. Armando Díaz | Tejidos La Unión S.A. | 1992 |
| 20. Subgerente | Enci | 1992 |

Fuente: CVR (2003). Elaboración propia.

El cuadro nos revela que la gran concentración de asesinatos se produjo en la carretera Central en los años 1990 y 1991, cuando Sendero Luminoso tenía una mayor presencia en la zona, y se detuvieron en 1992 con la caída de la cúpula senderista, quien aparentemente ordenaba los asesinatos. Asimismo, los asesinatos ocurrieron en las más diversas empresas de la zona, aunque las empresas textiles y de calzados suelen destacar, lo que evidencia la alta conflictividad laboral existente durante ese periodo en esos centros de trabajo.

Lamentablemente, los asesinatos de los empresarios y sus representantes se vieron ensombrecidos por la dimensión de muertos ocurridos en el país durante el conflicto armado interno. Pero los gremios empresariales peruanos tampoco cumplieron el rol de preservar el nombre de las personas que perdieron sus vidas en esos aciagos años.

4. LOS ESCENARIOS LABORALES DE LA VIOLENCIA SENDERISTA

Dentro de la violencia de las décadas de 1980 y 1990 fueron dos las actividades que sufrieron el mayor embate de la violencia senderista y su respuesta estatal: la ya mencionada minería y el sector educación.

La minería peruana es una de las actividades económicas más importantes para el país, por lo que la estrategia senderista de estrangular al Estado peruano consideraba vital su presencia en el convulsionado mundo minero.

Había una fuerte presencia sindical en las grandes empresas estatales (Centromín, Hierro Perú, Minero Perú) y privadas (Southern, Tintaya), así como en las medianas empresas privadas. La fusión entre la Federación de Trabajadores Mineros y la de los siderúrgicos, en 1984, permitió la conformación de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP), que representaba a alrededor de doscientos sindicatos de todo el país, con una afiliación de 65 000 trabajadores (CVR, 2003, tomo III, p. 343).

El objetivo principal de la nueva Federación era presentar un pliego nacional minero que incluyese en su cobertura a todos los trabajadores del sector. El pliego fue presentado en mayo de 1988, dirigido al Estado —en representación de las empresas estatales— y a la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMP), gremio que representaba a la gran mayoría de los empresarios privados del sector, y planteaba un conjunto de derechos laborales mínimos para la clase trabajadora.

La SNMP rechazó la presentación del pliego, argumentando que la negociación por rama de actividad era una duplicación de las negociaciones que se desenvolvían dentro de los centros laborales de las empresas, por lo que el pliego era una evidente violación a la normativa vigente¹². El rechazo empresarial trajo consigo la implementación de la primera huelga nacional minera, que paralizó la gran mayoría de las actividades del sector.

En este escenario, SL aumentó su presencia, tratando de atizar el conflicto minero a través de acciones terroristas —asesinando dirigentes mineros y representantes empresariales, además de destruir las instalaciones e infraestructura productiva, especialmente de las grandes empresas estatales—. Asimismo, intentó infiltrarse en los sindicatos mineros por medio de trabajadores captados en sus labores de propaganda¹³.

¹² Se pueden resumir los argumentos de la SNMP en los siguientes términos: la FNTMMSP no es representativa de los trabajadores del sector; la federación se encuentra infiltrada por SL; se busca desarticular la economía nacional dependiente de las exportaciones mineras; aceptar la representatividad de la federación provocaría afianzar una dictadura sindical sobre los trabajadores y las empresas; los trabajadores mineros tienen altas remuneraciones que hacen innecesarios mayores incrementos por este medio; el pliego minero es una imposición del nivel de negociación colectiva que requiere el acuerdo de ambas partes en su definición. Salvo el último argumento jurídico, los demás carecen de justificación para rechazar la negociación colectiva por rama de actividad.

¹³ Un ejemplo de esa presencia se retrata en el segundo congreso ordinario de la FNTMMSP de junio de 1989 en Marcona: «Participaron 282 delegados plenos, 47 delegados fraternos y sesenta

Sin embargo, también aquí se reprodujo el rechazo de los trabajadores por la presencia violenta y destructora de SL.

A fines de la década de 1980 hubo una fuerte campaña de asedio senderista sobre los asientos mineros, especialmente con los atentados contra las instalaciones mineras: se destruyeron tres torres del sistema de cable en San Cristóbal (diciembre de 1988); en Morococha se dinamitaron las compresoras, lo que paralizó las actividades por quince días (26 de diciembre de 1988); una columna senderista destruyó tres locomotoras de Centromín en Cerro de Pasco (31 de diciembre de 1988), y ese mismo día se dinamitó la planta eléctrica en Huariaca (Cerro de Pasco); SL destruyó la locomotora de Centromín Perú en Cerro de Pasco (7 de abril de 1989), y los senderistas dinamitaron una subestación eléctrica en Santa Rosa (8 de julio de 1989). Estas acciones senderistas de destrucción de la infraestructura minera afectó duramente a las empresas, que ya vivían una situación de precariedad económica por la caída de los precios mineros en los mercados internacionales.

La acción senderista no se redujo a la destrucción de instalaciones, sino que vino acompañada por un largo listado de sindicalistas asesinados, tanto por SL como por agentes del Estado, o por el CRF. A continuación se presenta un cuadro del listado recopilado de trabajadores asesinados. Se trata de una lista que no cubre todos los casos producidos, pero puede retratar la demencial situación que vivieron los trabajadores mineros.

A pesar de que han transcurrido más de veinte años desde producida la mayoría de los asesinatos de los sindicalistas mineros, el Estado peruano no ha podido determinar la responsabilidad de los autores, con lo que la impunidad ha sido el resultado de estos casos. El cuadro muestra que la concentración de asesinatos es simultánea a la lucha por el pliego nacional minero (1988-1990), y que fallecieron dirigentes de la federación y de las bases sindicales. De igual modo, los asesinatos se produjeron tanto en empresas estatales —entre las que destaca Centromín Perú— como en empresas privadas.

observadores provenientes de 92 bases mineras. En términos de correlaciones de fuerzas, se pudo notar que el PAP [Partido Aprista Peruano] no había podido acreditar ni un solo delegado. Por otro lado, la gran mayoría de dirigentes allí presentes respondía políticamente a organizaciones pertenecientes a IU, aunque también hubo aquellos que, como UDP Pueblo en Marcha, eran bastantes críticas a la izquierda legal y guardaban simpatía con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Asimismo, fue notoria la presencia de los representantes de Pukallacta, 'que asumieron la defensa de las posiciones del [Partido Comunista del Perú] Sendero Luminoso en el debate de las comisiones y en algunos momentos de la plenaria del Congreso' (Bernedo)» (CVR, 2003, tomo III, p. 348).

Cuadro 2. Listado de dirigentes y sindicalistas mineros asesinados (1983-1993)

| Nombre | Lugar/Empresa | Fecha | Autor o responsable |
|------------------------|----------------------------|------------|---------------------|
| 1. Gelacio Mendoza | Santa Lucía | 24/03/1983 | Policía |
| 2. Demetrio Martínez | Cerro de Pasco (Centromín) | 25/04/1985 | Sin determinar |
| 3. Tomás Miranda | Vinchos (Centromín) | 19/03/1986 | Sendero Luminoso |
| 4. Teófilo Rímac | Cerro de Pasco (Centromín) | 23/04/1986 | Ejército |
| 5. Carlos Melo | Cerro de Pasco (Centromín) | 05/1987 | Sendero Luminoso |
| 6. Alejandro Patiño | Morococha (Centromín) | 17/10/1987 | Sendero Luminoso |
| 7. Florencio Coronel | La Oroya (Centromín) | 18/10/1987 | Sendero Luminoso |
| 8. Macario Egoavil | Casapalca | 01/05/1988 | Sin determinar |
| 9. Francisca Quispe | Morococha (Centromín) | 21/07/1988 | Policía |
| 10. Óscar Comun | Tamboraque | 10/08/1988 | Sin determinar |
| 11. Víctor López | Toquepala (Southern) | 01/12/1988 | Sin determinar |
| 12. Saúl Cantoral | Lima (FTMMSP) | 13/02/1989 | CRF |
| 13. Consuelo García | Lima (FTMMSP) | 13/02/1989 | CRF |
| 14. Seferino Requis | Cerro de Pasco (Centromín) | 02/03/1989 | Sendero Luminoso |
| 15. Hugo Aldarete | Yauricocha (Centromín) | 23/03/1989 | Sin determinar |
| 16. Juan Salinas | Chumpe (Centromín) | 23/03/1989 | Sin determinar |
| 17. Óscar Torres | Chumpe (Centromín) | 23/03/1989 | Sin determinar |
| 18. Antonio Cajachagua | Morococha (Centromín) | 07/05/1989 | Sendero Luminoso |
| 19. Evaristo Clemente | Yauricocha (Centromín) | 18/05/1989 | Sin determinar |
| 20. Santiago Lizana | Mina Julcani | 08/10/1989 | Ejército |
| 21. Manuel Guerrero | Hierro Perú | 09/10/1989 | Sin determinar |
| 22. Alberto García | Morococha (Centromín) | 26/10/1989 | Sin determinar |
| 23. Timoteo Caparachín | San Vicente de Chanchamayo | 05/11/1989 | Sendero Luminoso |
| 24. Paul Valencuela | Cerro de Pasco (Centromín) | 10/11/1989 | Sin determinar |
| 25. Emiliano Yurivilca | Marcavalle (Centromín) | 11/1991 | Ejército |
| 26. Donato Bernal | Lima | 1992 | Sin determinar |
| 27. Juvenal Martínez | Mina Julcani | 11/1993 | Ejército |

Fuente: CVR (2003) y Canessa (2003, pp. 47-60, casos ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo). Elaboración propia.

La desaparición de importantes dirigentes sindicales es la mejor evidencia del fuego cruzado que se produjo entre SL y el Estado que sufrieron los trabajadores mineros, dentro de un permanente acoso sobre sus actividades sindicales que terminó debilitando la lucha por el pliego nacional. Luego de tres paros nacionales que no lograron el objetivo principal —presionar a los empresarios mineros por el inicio de la negociación por rama de actividad—, la federación

retrocedió ante sus demandas¹⁴. El fracaso del pliego nacional marcó la debacle de los sindicatos mineros en el país. Irónicamente, en las postrimerías del gobierno aprista se dictó la Ley 25222 que estableció el derecho de las federaciones de trabajadores a la negociación colectiva por rama de actividad, norma que en realidad no tuvo efectos jurídicos, porque fue derogada inmediatamente al inicio del gobierno fujimorista.

El golpe final que recibieron los trabajadores mineros se produjo con las privatizaciones de las grandes empresas estatales mineras durante el fujimorismo, especialmente Centromín y Hierro Perú, y que provocaron el despido de miles de trabajadores sindicalizados, ya fuese durante el propio proceso de las privatizaciones o con los nuevos propietarios¹⁵. Posteriormente, con el boom de las exportaciones mineras en la primera década del siglo XXI, se recuperaron los sindicatos del sector.

El magisterio peruano es el otro gran sector que sufrió la violencia subversiva, a tal extremo que, según las cifras de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, habrían fallecido más de 2000 maestros a manos de agentes del Estado durante el conflicto armado interno¹⁶.

Al igual que en el sector minero, los maestros ocuparon un lugar preferente dentro de la estrategia subversiva de SL. Desde la década de 1970, Sendero Luminoso estuvo muy interesado en tener un control sobre la Facultad de Educación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en razón de que la gran mayoría de los maestros de las áreas rurales ayacuchanas y del resto del trapecio andino provenían de esta universidad, con lo cual su discurso maoísta podía penetrar en esas zonas por medio de los profesores rurales. Como sostiene la CVR, «la presencia estratégica que los maestros tienen a escala nacional como consecuencia de la masificación de la educación y la legitimidad que tienen tanto la educación como el maestro son dos aspectos claves por los que el SL centró su atención en el magisterio. Son los maestros quienes con frecuencia actúan como intermediarios entre los ciudadanos y las dependencias del Estado, por lo que han adquirido una fuerte capacidad de influencia. El hecho de que el maestro sea un líder de su comunidad explica la importancia

¹⁴ «La tercera huelga minera tuvo que levantarse 18 días después de iniciada. Entre fuertes medidas represivas (como la militarización de los campamentos y la detención de dirigentes), pagos excepcionales para los trabajadores que no acataban la medida y una intensa campaña publicitaria en contra, la jornada de protesta fue diluyéndose y con ello desmoronándose de a pocos la ilusión de PCP-SL, que imaginaba un proletariado dispuesto a sacrificarse bajo amenazas constantes» (CVR, 2003, tomo III, p. 349).

¹⁵ «Para los primeros años de la década del 90, los sindicatos mineros ya no concentraban tantos trabajadores obreros, debido al proceso de privatizaciones y el cambio de leyes laborales en el sector minero implementado por el gobierno de Alberto Fujimori. Las privatizaciones generaron un proceso laboral penoso que implicó despidos masivos. Los nuevos propietarios de las empresas despidieron primero a los sindicalistas y ex sindicalistas, provocando la desaparición casi absoluta de los sindicatos» (CVR, 2003, tomo V, p. 207).

¹⁶ «De acuerdo a testimonios recogidos por la CVR, del total de víctimas producidas por agentes del Estado durante el conflicto, el 3 por ciento fueron maestros y el 2,4 por ciento estudiantes universitarios o de institutos superiores» (CVR, 2003, tomo VIII, p. 339).

que pudo asignarle SL, en tanto podía ser un valioso aliado. Esto es así porque, entre otras cosas, a través del magisterio, el discurso de SL podía llegar a los jóvenes, que eran su interés central, de tal forma que podían ganar prosélitos y formar futuros cuadros. Otra razón es la del prestigio popular ligado a la escuela, el que en zonas rurales andinas incluso puede llevar a identificar la falta de educación como ceguera. Abrir los ojos, ver, despertar, tomar conciencia: he ahí las virtudes atribuidas a la educación que son útiles a SL si y solo si este despertar y tomar conciencia pasan por el filtro del dogma ideológico. Así, desde el punto de vista de SL, las facultades de Educación fueron el vehículo ideal para generar un grupo de militantes, pagados por el propio Estado por su condición de docentes, en las zonas que eran de interés para el desarrollo de sus actividades (Scott Palmer)» (CVR, 2003, tomo III, p. 561).

A su vez, existe una fuerte receptividad del discurso senderista en algunos sectores del magisterio peruano, en razón de la frustración de expectativas sociales que cunde entre los docentes estatales por los magros salarios que reciben. Asimismo, el discurso senderista reivindica el rol del maestro, quien goza de un importante estatus y poder al interior del partido. Esto resulta atractivo entre los jóvenes docentes (CVR, 2003, tomo III, pp. 561-562).

En el mundo sindical del magisterio peruano, la importancia del SUTEP resulta fundamental. El sindicato de maestros fue fundado en 1972 durante su congreso en el Cusco, y desde sus inicios fue liderado por el Partido Comunista del Perú - Patria Roja —la facción mayoritaria del maoísmo peruano—. Como se ha señalado, el discurso marxista también se impregna con fuerza entre los docentes peruanos, especialmente en la versión maoísta de Patria Roja. Ese «marxismo de manual» —como lo denomina Carlos Iván Degregori (1990)— se inserta en un sistema educativo que privilegia la memorización sobre el análisis. Así, el maoísmo de Patria Roja y el de Sendero Luminoso se disputan ideológicamente a los docentes peruanos, lo que hace difícil establecer las diferencias entre ambas posiciones desde el exterior.

Esa lucha ideológica se traduce en la estrategia senderista de cuestionar a la dirigencia del SUTEP mediante una campaña de desprestigio contra sus dirigentes y la infiltración en sus movilizaciones y huelgas para presentarse como los líderes de las reivindicaciones. Asimismo, SL constituye el Movimiento Clasista Magisterial (MCM) como un órgano paralelo al SUTEP, y logra tener una fuerte presencia en algunas zonas del país e, incluso, controlar algunas bases del propio sindicato (CVR, 2003, tomo III, p. 569).

Sin embargo, no se puede cometer el error de confundir las acciones sindicales del SUTEP con el actuar violento de SL dentro de la educación peruana¹⁷. Ese tremendo

¹⁷ «Un punto fundamental al hacer referencia a la presencia de PCP-SL en el SUTEP es reconocer que no necesariamente la actitud combativa del gremio lo vinculaba globalmente con el PCP-SL. Es cierto que no existió un deslinde claro y definido de parte del gremio con respecto a PCP-SL, por lo que terminó transmitiendo una imagen de ambigüedad. Sin embargo, a pesar de que compartían el ser de izquierda y el convencimiento de la necesidad de una revolución, en líneas generales, las convicciones

error es uno de los causantes del largo listado de docentes asesinados por las fuerzas de seguridad del Estado durante este periodo de violencia interna en el país.

Con el ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha antisubversiva en 1983, Ayacucho se convirtió en la primera zona donde se iniciaron las desapariciones de maestros, que luego se extenderían al resto del país a medida que se expandía el conflicto armado interno. No obstante siguió siendo en ese departamento donde se concentró la gran mayoría de los asesinatos de docentes¹⁸.

El SUTEP respondió a la violencia de las fuerzas de seguridad defendiendo a sus agremiados y reclamando al Estado por el asesinato o la desaparición de maestros. Para ello, presentó una serie de denuncias y quejas a nivel internacional, especialmente ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo, con el apoyo de organizaciones sindicales internacionales como la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza (CMOPE). Dos fueron los casos más relevantes ante el Comité de Libertad Sindical. El primero de ellos fue el caso 1190 del 23 de marzo de 1983, donde se denunció el asesinato de profesores sindicalizados del SUTEP en Ayacucho, alegando que los responsables de los hechos fueron miembros de la Policía (Canessa, 2003, pp. 39-43).

El segundo es el caso 1598 del 20 de agosto de 1991, donde se denuncia la muerte de dirigentes sindicales y de trabajadores docentes, así como detenciones y actos de violencia contra miembros del SUTEP, a raíz del inicio de la huelga nacional del 8 de mayo de 1991. El comité le recuerda al gobierno peruano que un clima de violencia que da lugar al asesinato o a la desaparición de dirigentes sindicales constituye un grave obstáculo para el ejercicio de los derechos sindicales; dichos actos exigen medidas severas de las autoridades, tales como la realización de investigaciones judi-

políticas del SUTEP distaban de las del PCP-SL. Sin embargo, dado su carácter contestatario, revolucionario y radical, el SUTEP ha sido usualmente considerado como un organismo subversivo. Si a esto se añade su incapacidad para haber zanjado directamente con grupos como PCP-SL, se comprende por qué se le ha conferido la calidad de peligroso, más aun si se toma en cuenta que sus integrantes son provincianos y étnicamente considerados cholos. No obstante, este estereotipo no coincide con la realidad. Si bien existe un porcentaje de docentes del SUTEP involucrados con el PCP-SL, éste es sólo una minoría —aunque ruidosa y muy bien organizada, como un buen partido de cuadros—. No obstante, gran parte del magisterio ha pagado las consecuencias de la opción de esta minoría. Así, los docentes, sobre la base del estereotipo descrito, han sido considerados subversivos y reprimidos por el Estado; pero también han sido acusados por los propios subversivos de no unirse a sus filas o de ser soplones. Por ello, especialmente en las zonas rurales, se han visto atrapados entre dos fuegos» (CVR, 2003, tomo V, p. 570).

¹⁸ «Como se sabe, los meses finales de 1982 marcaron un cambio radical en la estrategia antisubversiva, que pasó de ser responsabilidad de la Policía Nacional a ser responsabilidad de las Fuerzas Armadas. En este nuevo contexto, la violencia recrudesció y fueron muchos los maestros que perdieron la vida durante el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y la subversión. Así, pues, 1983 fue el año del gobierno de Fernando Belaunde Terry que arrojó la cifra más alta de maestros asesinados. Por lo demás, cabe añadir también que más del 50% de las acciones [...] se dieron en el departamento de Ayacucho y, aproximadamente el 20% en Lima Metropolitana. Una menor proporción se dio en Huancavelica, Cuzco, Arequipa, Puno y otros puntos del país» (CVR, 2003, tomo V, pp. 574-575).

ciales independientes con el fin de esclarecer plenamente en el más breve plazo los hechos y las circunstancias en las que se produjeron dichos asesinatos, y así, dentro de lo posible, determinar las responsabilidades, sancionar a los culpables y prevenir la repetición de nuevos hechos de esa naturaleza (Canessa, 2003, pp. 54-61).

Pero no solo las fuerzas de seguridad del Estado serían responsables de asesinatos de docentes: también los cometió SL a lo largo del conflicto armado interno. La CVR nos recuerda dos hechos como ejemplos. El primero de los mencionados ocurrió en mayo de 1991 durante la huelga magisterial, cuando un grupo de senderistas detuvo un camión que trasladaba maestros de Pucará a Puno para asistir a una reunión de delegados. Los atacantes volaron el camión, provocando la muerte de un maestro e hiriendo a otros dieciocho. El segundo hecho ocurrió en marzo de 1992, cuando un comando de aniquilamiento de SL acribilló en Huancayo a un grupo de ocho maestros de un colegio para los hijos de la Policía (CVR, 2003, tomo V, p. 594).

Del mismo modo que en el caso de los trabajadores mineros, desafortunadamente la mayoría de los asesinatos que sufrieron los dirigentes y docentes del SUTEP no fueron aclarados con una adecuada investigación policial ni juzgados por el organismo judicial. El resultado fue una impunidad sobre estos hechos. Si bien algunos docentes estaban involucrados con SL, como afirma la CVR, esto de ninguna manera puede justificar ni sus asesinatos, desapariciones o torturas por parte de los agentes del Estado.

La represión «legal» sobre el movimiento sindical docente llegó a su punto más alto durante el gobierno de Fujimori, especialmente después del golpe de Estado de abril de 1992, cuando se dictó el Decreto Ley 25880 sobre la apología del terrorismo docente, en cuyo primer párrafo del primer artículo establece que: «[e]l que valiéndose de su condición de docente o profesor influye en los alumnos haciendo apología del terrorismo, será considerado como autor del delito de traición a la Patria, reprimiéndose con la pena máxima de cadena perpetua, quedando a la mínima discreción del juez, de acuerdo con la gravedad de la acción delictiva». Correspondía al Fuero Privativo Militar el conocimiento de estos casos. Esto significó, en palabras de la CVR, una verdadera cacería de brujas sobre los docentes del país.

Resulta difícil plantear un balance sobre los efectos del conflicto armado interno sobre el magisterio peruano: la sola mención de 2000 docentes muertos durante este terrible periodo resalta la brutalidad de los hechos sufridos por los maestros peruanos.

5. EL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO SOBRE EL MUNDO LABORAL PERUANO

Este breve recorrido por la violencia subversiva y la respuesta del Estado en el mundo laboral marca unas pautas de la dimensión de su impacto en las relaciones laborales. Sin embargo, me parece apropiado individualizar tres asesinatos que tuvieron una sustancial importancia para el mundo laboral peruano. En primer lugar, el asesinato

de Saúl Cantoral, secretario general de la Federación de Trabajadores Mineros, Meta-lúrgicos y Siderúrgicos del Perú, en plena lucha por el pliego nacional minero. En segundo lugar, el asesinato de Orestes Rodríguez, ex ministro de Trabajo durante el primer gobierno aprista. Finalmente, el asesinato de Pedro Huilca, secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú, la central sindical más importante del país.

El asesinato de Saúl Cantoral Huamaní se produjo en la noche del 13 de febrero de 1989 en la ciudad de Lima, durante la preparación de una nueva huelga nacional en apoyo al pliego nacional minero. Conforme a los hechos verificados, Saúl Cantoral se encontraba acompañado por Consuelo García, quien era la promotora social de la FTMMSP, y ambos fueron secuestrados por personas desconocidas. Sus cuerpos aparecieron en las inmediaciones del Parque Zonal Huiracocha, en Canto Grande. Al lado de ambos cuerpos se encontró una cartulina donde supuestamente SL reivindicaba sus asesinatos. Sin embargo, las posteriores investigaciones de la CVR atribuyen ambos asesinatos al CRF. Según la declaración de un testigo reservado —miembro de la Policía Nacional—, los asesinatos habrían sido de responsabilidad de un grupo de policías dirigidos por Marco Punte Llanos, oficial de la Policía Nacional. Según la CVR, el CRF habría estado conformado por algunos militantes del Partido Aprista Peruano y miembros de los comandos especiales de la Policía Nacional, dirigidos por Agustín Mantilla, quien se desarrolló como viceministro y ministro del Interior durante todo el primer gobierno de Alan García¹⁹.

No se ha logrado establecer judicialmente la responsabilidad del asesinato de Saúl Cantoral y Consuelo García. Las únicas explicaciones plausibles pueden ser que con sus asesinatos se buscaba detener la segunda huelga minera de 1989, o que se intentaba descabezar el movimiento sindical minero. Sin embargo, ¿por qué desde las altas esferas del Ministerio del Interior se había trazado dicha finalidad? Era evidente que la dirección de la Federación no formaba parte de SL, sino que más bien sus vínculos políticos eran con el Partido Unificado Mariateguista (PUM). Sin duda, la huelga minera iba a afectar seriamente las exportaciones mineras del país, como ocurrió con la primera huelga, pero la solución pasaba por resolver la negociación nacional minera. En realidad, si detrás del asesinato de Cantoral hubiese

¹⁹ «El Comando no fue un grupo numeroso, se trató de jóvenes apoyados por pequeños contingentes de la Policía. En ambos casos personas altamente operativas. En ocasiones, varios de sus integrantes salieron en la prensa cumpliendo funciones de seguridad. Por eso no es posible diferenciar lo que era el equipo de seguridad de dirigentes, con lo que fue la estructura montada para hacer inteligencia, asesinatos selectivos e intimidación, y otras operaciones encubiertas [...]. El Comando, además de sus integrantes civiles contaba con el apoyo de un reducido número de efectivos policiales. Estos fueron algunos miembros del GRUDE [Grupo Delta] de la Guardia Civil y del Delta 5 de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía de Investigaciones. La participación de estos efectivos policiales habría sido posible por el ascendiente que tenía sobre ellos Agustín Mantilla, por su posición en el Ministerio del Interior» (CVR, 2003, tomo VII, pp. 204-205).

estado Agustín Mantilla, ello mostraría la descomposición moral y política de las altas esferas gubernamentales.

El asesinato de Orestes Rodríguez Campos y su hijo ocurrió el 22 de setiembre de 1990 por un comando de Sendero Luminoso. Orestes Rodríguez se desempeñó por varios años como Ministro de Trabajo durante el primer gobierno aprista. El atentado terrorista ocurrió en una intersección del distrito de Surco, en Lima, y fue ordenado por la cúpula senderista, según la documentación capturada con posterioridad.

Ha quedado plenamente establecido que Sendero Luminoso fue el responsable del asesinato de Orestes Rodríguez, ex ministro de Trabajo, y se identificó plenamente a los autores materiales e intelectuales de los hechos. Resultado de ello los asesinos fueron condenados judicialmente, aunque equivocadamente se declaró sobreseída la causa respecto de Abimael Guzmán por una deficiente interpretación de la Ley (CVR, 2003, tomo VII, p. 452-453).

Este asesinato formaba parte de la campaña terrorista que implementó SL en la capital. Aparentemente la elección de Orestes Rodríguez se debió a que no contaba con personal de seguridad que protegiese su vida y era un personaje público del anterior gobierno, con lo que su asesinato tendría repercusión en los medios de comunicación.

El asesinato de Pedro Huilca Tecse ocurrió el 18 de diciembre de 1992, a la salida de su hogar dentro de su vehículo, y fue ejecutado por un comando formado por varios individuos. Huilca se desempeñaba como secretario general de la CGTP y era un serio crítico al gobierno de facto de Fujimori.

Sus familiares presenciaron el crimen desde la puerta de su casa, conforme se encuentra registrado por la CVR. Su pareja, Martha Flores, narra los hechos del siguiente modo: «Cuando estaba en la puerta de la casa, esperando que mi esposo encienda el vehículo, veo a un hombre, de tamaño mediano, con camisa celeste y un chaleco oscuro y se acerca y saca un arma que parecía ser una metralleta de mediano tamaño, como la que usan los soldados, y le disparó [...], el sujeto que le disparó huyó rápidamente. Luego aparecieron entre 8 y 10 hombres con armas y dispararon en la puerta de la casa» (CVR, 2003, tomo VII, p. 632).

Inmediatamente ocurridos los hechos, el gobierno de Fujimori los atribuyó a Sendero Luminoso, versión que se vio respaldada por *El Diario* —pasquín vinculado con SL—, en cuya publicación de enero de 1993 el asesinato de Pedro Huilca era reivindicado por un comando senderista. Se pretendió justificar su asesinato señalando que el dirigente nacional obrero tenía posiciones «revisionistas» que traicionaban los intereses de la clase obrera. Posteriormente, el supuesto comando terrorista que cometió el asesinato fue capturado. Sin embargo, los familiares de Pedro Huilca no reconocieron a ninguno de los capturados y rechazaron la versión de que ellos fueran los autores materiales del asesinato. A pesar de estos reparos, el fuero militar condenó a siete de los miembros del comando senderista a la pena de cadena perpetua por el asesinato de Huilca.

Luego surgió una segunda versión sobre los hechos. En abril de 1997, el general en retiro Rodolfo Robles hizo pública una carta en la cual un agente de inteligencia del Ejército señalaba que el asesinato de Huilca había sido cometido por el grupo Colina —un grupo paramilitar conformado por miembros del Ejército peruano— y ordenado por el propio presidente Alberto Fujimori. Este agente de Inteligencia fue detenido y encarcelado por el gobierno, quien bajo esas circunstancias varió su declaración, negando lo dicho. Sin embargo, con el retorno de la democracia, reiteró su primera declaración, donde responsabilizaba de los hechos al grupo Colina.

La CVR no tiene seguridad de quién fue el verdadero autor del asesinato de Pedro Huilca. «Luego del análisis de la información documental existente, del contenido de los testimonios recibidos de miembros y ex integrantes de Sendero Luminoso y del Grupo Operativo Especial ‘Colina’, la Comisión de la Verdad y Reconciliación no ha logrado formarse convicción sobre la autoría del asesinato del líder sindical Pedro Huilca Tecse. Sin embargo, teniendo en consideración la nueva información lograda durante la presente investigación, estima importante que el Ministerio Público continúe con las investigaciones, a fin de identificar a los autores directos y mediatos de tan condenable acto» (CVR, 2003, tomo VII, p. 647).

El asesinato de Pedro Huilca también se ventiló ante organismos internacionales. En primer lugar, la CGTP presentó una queja ante el Comité de Libertad Sindical (el 24 de diciembre de 1992) por la muerte de su secretario general, con el apoyo internacional de la Confederación Mundial del Trabajo. En su queja, que es el caso 1690, la CGTP hacía responsable de los hechos al gobierno de Alberto Fujimori, subrayando la coincidencia del asesinato con el autogolpe de Estado. El gobierno se defendió ante el órgano de control de la Organización Internacional del Trabajo señalando que se había capturado a los autores materiales del asesinato y que ellos son miembros de un comando terrorista de Sendero Luminoso, por lo que serán sometidos a un proceso judicial para establecer su responsabilidad penal por los hechos. El Comité de Libertad Sindical se pronunció en 1993, expresando su satisfacción por la identificación de los presuntos autores, cómplices y partícipes del asesinato de Pedro Huilca. El Comité expresó firmemente la esperanza de que un procedimiento judicial imparcial y regular permitiese determinar responsabilidades e imponer penas a los culpables (Canessa, 2003, pp. 61-62).

En segundo lugar, los familiares de Huilca presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 1992. Ante el incumplimiento del dictamen de la Comisión por el Estado peruano, el órgano de control del Sistema Interamericano sometió el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (caso 121). Conforme a la sentencia de 3 de marzo de 2005, la Corte aprueba el allanamiento del Estado peruano, en el que reconoce la participación y responsabilidad del Estado en el asesinato del dirigente sindical, además de las reparaciones respectivas (Canessa, 2008).

Este allanamiento internacional del Estado peruano, donde reconoce su responsabilidad por el asesinato de Pedro Huilca ante la Corte Interamericana, modifica sustancialmente las valoraciones que se habían venido señalando a lo largo de los años. En la actualidad se vienen ventilando procesos judiciales contra los miembros del grupo Colina, Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori por diferentes acusaciones, una de las cuales es el asesinato de Pedro Huilca, por lo que se espera resolver definitivamente este triste hecho.

El asesinato de Huilca se produce en un momento en que la dirección de la CGTP, además de rechazar las acciones dictatoriales del gobierno de Fujimori, venía implementando cambios en el discurso y en su actuar sindical, buscando introducir una visión más pragmática entre los sindicatos. Detrás de su asesinato se muestran diversos actores —el gobierno o Sendero Luminoso— interesados en eliminar ese tipo de liderazgo en la central sindical más representativa de los trabajadores peruanos.

Estos tres asesinatos son testimonios precisos sobre la dinámica de la violencia política que azota al mundo laboral peruano en las décadas de 1980 y 1990. Los tres retratan la descomposición moral que se vivió en el país, donde la vida humana se convierte en una simple pieza suprimible, en tanto representa un estorbo al objetivo de la subversión o del gobierno. Estos asesinatos no son más que un reducido ejemplo de otros miles de casos que sufrieron familias peruanas de trabajadores, empresarios y funcionarios estatales.

Como se ha señalado a lo largo del estudio, la violencia en el mundo laboral peruano no se inicia con la presencia de Sendero Luminoso: es previa a su irrupción, pero la demencial estrategia senderista y su respuesta desde el Estado elevan la violencia a niveles en los que el asesinato se convierte en un instrumento más dentro del escenario laboral. Las cifras de muertos o desaparecidos por el conflicto armado interno que sufrió el Perú son el triste reflejo de la deshumanización que se vivió en el país, y de la cual no fue ajeno el mundo laboral peruano.

La violencia senderista que se esparce dentro del mundo laboral peruano también puede ser explicada por un conjunto de factores ya presentes. En primer lugar, el discurso clasista —hegemónico en el sindicalismo peruano— que reivindica el enfrentamiento radical con el empleador, identificándolo como un explotador. En segundo lugar, el antisindicalismo empresarial peruano, siempre dispuesto a rechazar cualquier tipo de reivindicación de los trabajadores y con conductas autoritarias dentro de los centros de labores. En tercer lugar, la inoperancia del rol tuitivo del Estado dentro de las relaciones laborales peruanas, más propenso a los requerimientos de los empresarios que a cumplir su papel de árbitro entre empresarios y trabajadores.

Si bien la violencia política concluye con la caída de las cúpulas de los movimientos subversivos y el retorno a la democracia, en apariencia la conducta de los actores sociales no se ha modificado sustancialmente, y el Estado tampoco ha recuperado su rol tuitivo.

REFERENCIAS

- Canessa, M. F. (2003). *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo*. Lima: Centro de Derechos y Desarrollo (CEDAL).
- Canessa, M. F. (2008). Los derechos humanos laborales: el núcleo duro de derechos y el ius cogens laboral. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 72, 111-151.
- CVR. (2003). *Informe Final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Degregori, C. I. (1990). *El surgimiento de Sendero Luminoso. Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Pease, H. (2003). *La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado mafioso*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.